

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED “ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE” ENTRE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

**CONSIDERANDO**

El reconocimiento de las características particulares de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) que justifican un tratamiento específico, en el artículo 349 del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea;

La importancia de la búsqueda de coherencia en todas las políticas de la Unión y la realización de acciones a nivel local, regional, nacional y europeo, como requisito previo necesario para hacer frente a las consecuencias de la globalización en los territorios;

Que, mediante su comunicación de 18 de julio de 2017, sobre una estrategia para un crecimiento resiliente, inclusivo y sostenible, la Comisión Europea reconoce que la cuestión de la capacidad de las regiones de hacer emerger la innovación, en su acepción más amplia, se ha convertido en una necesidad frente a los desafíos de desarrollo económico (globalización de los intercambios, era digital, reducción de las emisiones de carbono, aprovechamiento de oportunidades, etc.);

Que, mediante su comunicación de 24 de octubre de 2017 sobre las RUP, la Comisión Europea reconoce su potencial en materia de investigación e innovación, e invita a que las estrategias de especialización inteligente de las RUP sean objeto de una evaluación regular;

Que las posiciones del Consejo de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones acordando la necesidad de reforzar el potencial de todas las regiones europeas apoyándose en su estrategia de especialización inteligente;

El alcance de la estrategia de especialización inteligente como instrumento estratégico de planificación que favorece un proceso de modernización y transformación del modelo de desarrollo económico con un planteamiento transversal que puede afectar a todas las actividades económicas y sociales;

La orientación del Memorándum de las Regiones Ultraperiféricas de 31 de marzo de 2017 que respalda la acción de especialización inteligente, así como la plataforma de especialización inteligente, puesta en marcha por la Comisión Europea, a la que se han adherido;

El interés de cada región ultraperiférica, de adoptar una estrategia de especialización inteligente dirigida a estimular y acompañar la aparición de nuevas palancas de crecimiento,



favoreciendo la concentración de recursos financieros susceptibles de movilizar las fortalezas y las ventajas comparativas, y de crear ventajas competitivas;

La estrategia de especialización inteligente constituye una herramienta de valorización de las singularidades regionales dirigida, en particular, a un cambio de paradigma económico centrado en la priorización de las ventajas en una lógica de diálogo y de gobernanza multinivel y multiactores;

La aplicación de dicha estrategia que contribuye a desarrollar una masa crítica y a afrontar proyectos de cooperación de impacto regional, nacional, europeo y especialmente con los países terceros vecinos de la UE;

Las sinergias entre el programa marco IDT y la política de cohesión dentro de las cuales se articulan, en primer lugar, las estrategias de especialización inteligente de las RUP siguen siendo perfectibles para el periodo posterior a 2020;

Las ventajas de las RUP, dotadas de un gran potencial en materia de producción de soluciones innovadoras en ámbitos tales como la adaptación al cambio climático, las energías renovables, la valorización de los bio-recursos, las innovaciones sociales y responsables, la economía circular o incluso la salud;

Su entorno natural y los retos asociados a su marco socio-económico plantean desafíos y constituyen oportunidades que están dispuestas a aprovechar y que les abren el camino a especializaciones;

Los presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, reunidos en Kourou, Guayana,

#### ACUERDAN

#### CREAR UNA RED “ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE” ENTRE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

En el marco de una gestión dinámica y concertada, a partir de los principios siguientes:

- Elaborar orientaciones y posicionamientos comunes, al amparo del Comité de Seguimiento de las RUP, para contribuir a que el potencial de las RUP se mejor tenido en cuenta en las políticas europeas después de 2020;
- Ser fuerza de propuestas para la adaptación de los textos legislativos y no legislativos de la Unión Europea a las realidades de la ultraperiferia en los ámbitos de interés de la Red;
- Movilizar los recursos materiales y humanos necesarios e identificar los dispositivos y las oportunidades de financiación para la elaboración y la puesta en marcha de proyectos comunes resultantes de los trabajos de la Red;

- Responder a las convocatorias de proyectos, a las manifestaciones de interés y a las acciones piloto relativas a las plataformas temáticas y otras iniciativas lanzadas por la Unión Europea.

Kourou, a 26 de octubre de 2017

**Vasco ALVES CORDEIRO**  
Presidente del Gobierno  
Regional de Azores  
representado por  
**Rui BETTENCOURT**  
Secretario Regional de  
Relaciones Exteriores

**Fernando CLAVIJO BATLLE**  
Presidente del Gobierno  
de Canarias

**Ary CHALUS**  
Presidente del Consejo Regional  
de Guadalupe

**Rodolphe ALEXANDRE**  
Presidente de la Colectividad  
Territorial de Guayana

**Miguel Filipe Machado  
de ALBUQUERQUE**  
Presidente del Gobierno  
Regional de Madeira

**Alfred MARIE-JEANNE**  
Presidente de la Colectividad  
Territorial de Martinica

**Soibahadine IBRAHIM  
RAMADANI**  
Presidente del Consejo  
Departamental  
de Mayotte

**Didier ROBERT**  
Presidente del Consejo  
Regional de La Reunión

**Daniel GIBBES**  
Presidente de la Colectividad  
de Ultramar de San Martín